



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00350722- -UNC-ME#FD - Autorización de Cobro

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2026-00350722- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1497-UNC-DEC#FD se aprobó la realización y se declaró de interés académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las XXIII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial, a realizarse desde el 1 al 3 de octubre de 2026 en sede de esta Unidad Académica; asimismo, por RD-2026-222-E-UNC-DEC#FD se aprobaron las autoridades de las mencionadas Jornadas;

Que el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial acompaña, en el orden 7 de estas actuaciones, detalle de los aranceles por inscripción a las XXIII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial, el cual se efectuará a través de la plataforma SIRO hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que han tomado las intervenciones que le competen la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Gestión Institucional de esta Unidad Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el cobro del arancel por inscripción a las XXIII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial, a través de la plataforma SIRO hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba., conforme el siguiente detalle:

1- Asistentes y Ponentes:

- A partir del 7 de mayo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026: \$320.000,00 incluye material y

libros de las Jornadas en formato e-book.

- A partir del 1 de julio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026: \$360.000,00 incluye material y libros de las Jornadas en formato e-book.
- A partir del 1 de agosto de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026: \$420.000,00 incluye material y libros de las Jornadas en formato e-book.

2- Estudiantes ponentes: \$70.000,00 incluye material y libros de las Jornadas en formato e-book.

3- Estudiantes asistentes virtuales: \$40.000,00 incluye libros de las Jornadas en formato e-book.

4- Adscriptos colaboradores de las Jornadas: \$150.000,00 incluye libros de las Jornadas en formato e-book.

5- Asistentes virtuales: \$150.000,00 incluye libros de las Jornadas en formato e-book.

6- Acompañantes: \$50.000,00.

Artículo 2°: Regístrese, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría de Posgrado, Secretaría Académica y el Departamento de Derecho Comercial. Oportunamente, archívese.